

CUIT: 30-69954245-4 Ingresos Brutos: 0435812 Est. Nº: 01-0435812-01 Sede Timbrado 01 Res DGR N° 540/98 Nes DGR N° 540/98 Inicio Act. 31/08/1999 Situación frente al IVA Inscripto Belgrano 815 - Ciudad, Mendoza - M5500FIQ Tel: 0800-3333672



C.E.S.P.N°: 31204003116959

Fecha Vto. C.E.S.P.: 31/05/2020 CÓDIGO PAGO ELECTRÓNICO 2066961

ld - Suministro

Domicilio suministro:

CL MATIENZO 302 5515 MAIPU MAIPU MENDOZA Id Factura: 2066961-178

120669612066961

2066961

FACTURA N°: 0003-15766173 Fecha emisión: 27/05/2020 Vencimiento actual: Ver Talón Período Facturado: BIM 03/2020 Próximo Vencimiento 13/08/2020

### TORRES ORLANDO ANDRES CL MATIENZO 302

#### 5515 MAIPU MAIPU MENDOZA

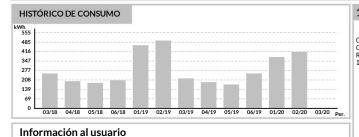
CAT. IVA: Consumidor final

Tarifa: T1R1-T1 Res. Urbano

N° CUIT: 20119020590

Detalle, Medición, Lectura y Consumo			Medidor N°: 11820616   Tipo Lectura: Real					
Fecha Lec. Anterior	Fecha Lec. Actual	Días	Tramos Horarios	Lectura Anterior	Lectura Actual	Factor Multipl.	Consumo KWh	Potencia Regist.kw
27/03/2020	26/05/2020	60	Energía Activa	13099,00	13099,00	1,00	0,00	

TOTAL A PAGAR	VENCIMIENTO
\$ 481,00	Ver Talón
Conceptos Eléctricos Conceptos Eléctricos no alcanzado Impuestos Conceptos no eléctricos	\$ 194,84 40,51 % s por imp. \$ 0,15 0,03 % \$ 286,01 59,46 % \$ 0,00 0,00 %
TOTAL	\$ 481,00



Cuadro Tarifario aplicado Res.EPRE N° 052/20 (25 dÃ-as) Res.EPRE N° 021/20 (35 dÃ-as)

No se incluyen facturas incluidas en planes de pago. El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriore

#### **EDEMSA INFORMA**

No existen deudas pendientes.

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual. Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2066961

1. Conceptos Eléctricos				
	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe
Cargo Fijo Consumo minimo Recargos por mora 15346392	\$/per kWh	45	3,249200	40,17 146,21 2,61
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398 IIBB	3,09%			5,85

Subtotal \$194,84 2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por impuestos

	-			
	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe
Redondeo				-0,36
Ajuste redondeo factura anterior				0,51

Subtotal	\$0,15
oubtotal	\$ 0,15

3. Impuestos, tasas y contribuciones			
Nacionales	Alícuota	Base	Importe
I.V.A. Consumidor final	21,00%	194,84	40,92
Provinciales			
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,00%	186,38	5,59
Tasa Fisc.y Control-Ley6497;Res.MEyM 6/16 CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEyM 6/16	1,50% 5,00%	253,76 253,76	3,81 12,69
Municipales			
Cargo AP Municipal - Ordenanza 6343		223,00	223,00

onto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Subtotal \$286,01

A. TOTAL \$481,00

4. Conceptos No Eléctricos

**B. TOTAL** \$0,00

VENCIMIENTO 1 12/06/2020			
	\$ 240,50 TOTAL CONCEPTOS ELECTRICOS (A)	58192066961178201740000000002405008	

**VENCIMIENTO 2** 14/07/2020

\$ 240,50 TOTAL CONCEPTOS ELECTRICOS (A)





# 0-800-3-333672 RECLAMOS / CONSULTAS



## Servicio SMS: consultá en www.edemsa.com

#### PAGO DE FACTURAS

- · Para que el pago de esta factura sea considerado válido, deberá poseer el ticket del banco o entidad recaudadora autorizada. En caso de pago por débito en cuenta, el detalle en el resumen de la tarjeta o extracto bancario, dará por válido el pago efectuado.
- · Por falta de pago de esta factura se procederá a la suspensión del suministro a partir del 11° día hábil posterior al vencimiento (previa notificación) según Art. 11 del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica.
- Las facturas abonadas después de la fecha de vencimiento tendrán un recargo por mora, aplicado sobre el importe de la factura, a partir del día inmediato siguiente indicado como vencimiento. La tasa de interés que se aplica está sujeta a variación según lo dispuesto por el EPRE en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica, Artículo 12 f.
- · Pagos con cheques en banco: cheques corrientes de la cuenta del titular del suministro o del cliente, emitidos a la orden del banco que recibe el pago.
- · Pagos con cheques en oficinas comerciales de EDEMSA: sólo con cheques corrientes de la cuenta del titular del suministro, emitidos a nombre de "EDEMSA no a la orden", sólo en las oficinas comerciales de Capital, Tunuyán, Tupungato, San Rafael v Malarque hasta las 14 hs.
- · Pago en efectivo sólo en entidades recaudadoras.
- · Pago con tarjeta Visa Débito y Crédito (un solo pago) disponible en oficinas comerciales Capital, San Rafael y Tunuyán.

#### ENTIDADES RECAUDADORAS

-Cía. Montemar

- -Pago Fácil (pago sin factura)
- -Banco Supervielle -Lotipago

  - -Banco Nación

-Banco HSBC

-Visa Home

-Cobro Express

-Banco San Juan

- -Rapipago (pago sin factura)

Cobranza por débito en cuenta (pago sin factura) Banelco: (www.pagomiscuentas.com, Débito y Crédito y cajeros Banelco)

Link Pagos (www.linkpagos.com.ar y cajeros Link)

Débito automático (pago sin factura)

Tarjeta de crédito Naranja (Adhesión en Naranja o EDEMSA)

En cuenta bancaria (Adhesión en EDEMSA)

Pago a través de Aplicaciones

Mercado Pago y Todo Pago

#### RECLAMOS EN SEGUNDA INSTANCIA

· Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)

Av. San Martín 285 (M5500 AAC) – Ciudad de Mendoza (lunes a viernes de 8 a 15 h.) Delegación Zona Sur - San Rafael – Bombal 283 (lunes a viernes de 7 a 15 h.)

Defensa al Consumidor: 0800 222 6678

#### **IMPORTANTE**

- · EDEMSA no realiza cobranzas domiciliarias ni posee cobradores, no lleva a cabo ningún tipo de visita domiciliaria por ventas de artículos u otros motivos.
- Recordamos que EDEMSA tampoco solicita dinero a nuestros clientes a cambio de algún servicio. Absténgase de brindar información o permitir el ingreso a su domicilio a personas sospechosas y llame Inmediatamente al 911.
- Aquellos suministros que no poseen libre acceso a la medición desde la vía pública pueden ser suspendidos por no cumplir con el art.5 inciso "f" y el art.7 Inciso "e" del Reglamento del Suministro Eléctrico.
- · El Cliente debe informar cualquier cambio en los datos declarados en relación al suministro eléctrico dentro de los 30 días hábiles de producidos. Caso contrario, será responsable de las obligaciones establecidas en el Reglamento del Suministro de Energía Eléctrica.

#### PROTECCIÓN DE INSTALACIONES Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

- El Cliente, a su cargo, deberá integrar a su instalación sistemas de protección y/o fuentes auxiliares de emergencia, para evitar alteraciones en procesos, pérdida de materia prima o de datos o memorias de sistemas de computación, ante eventuales interrupciones y/o perturbaciones del suministro de energía eléctrica (Art. 7 inc. i R.S.E.E)
- · Proteja su motor trifásico, instale un interruptor por falta de fase y baja tensión. GAR 169/07 EPRE.

#### FACTOR DE POTENCIA (COSENO FI)

· El Cliente está obligado a mantener el factor de potencia de su suministro dentro de los rangos establecidos en el Régimen Tarifario vigente, para lo cual deberá incorporar los equipos y/o bancos de capacitores que resulten necesarios para corregir cualquier apartamiento a tales niveles. Caso contrario, la Distribuidora se encuentra habilitada para facturar la penalidad correspondiente, pudiendo incluso disponer la suspensión del suministro eléctrico. Para mayor información, consultar en nuestras oficinas comerciales.

#### OFICINAS COMERCIALES

Horario de Atención: de 8 a 15 hs.

- -Capital, Entre Ríos 33
- -Las Heras, San Miguel 1866
- -Tunuyán, Elías Villanueva 181
- -Guaymallén, Av. Libertad 499
- -Maipú, Pablo Pescara 276 -San Rafael, Edison 550
- -Lavalle, Belgrano 373
- -La Consulta, Videla Sur 78 -Tupungato, Las Heras 1200
- -Luján, Paso de los Andes 492
- -Malargüe, Batallón Nueva Creación 650



Podés acceder desde cualquier dispositivo electrónico

## \( \mathre{\text{www.edemsa.com}} \)

- Pagá tu factura (próximamente)
- Realizá reclamos (próximamente)
- Consultá vencimientos ... y mucho más!



"Si sos víctima o conocés a alguien que sufra violencia de género llamá gratuitamente al 144 ó al 911 (en caso de emergencia) las 24 horas del día".

#### AHORRO DE ENERGÍA













